



Foro Global sobre Seguridad Alimentaria y Nutrición

Foro FSN

Resumen de la
discusión en línea

N.º 175

del 16.09.2021
al 30.11.2021



Consulta para la elaboración de las Directrices voluntarias del CSA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición

Acerca de esta consulta en línea

Este documento resume la *Consulta para la elaboración de las Directrices voluntarias del CSA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición*, realizada en forma virtual en el Foro Global sobre Seguridad Alimentaria y Nutrición de la FAO (Foro FSN) desde el 16 de septiembre al 30 de noviembre de 2021. La consulta estuvo facilitada por Françoise Trine, Marina Calvino y Alyson Brody de la Secretaría del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA).

Esta consulta en línea formó parte de un proceso de consulta más amplio sobre el borrador cero de las Directrices voluntarias, que también incluyó seis consultas regionales. Los participantes en la consulta en línea aportaron comentarios generales y específicos sobre las cuatro partes del borrador.

Las 113 contribuciones recibidas incluyeron comentarios de miembros individuales del Foro FSN y de participantes en la consulta regional del CSA, presentaciones oficiales de ocho países y 25 contribuciones con comentarios oficiales o colectivos de organizaciones internacionales, regionales y nacionales. La introducción al tema y las preguntas orientativas, así como las contribuciones recibidas, están disponibles en la página web de la consulta:

www.fao.org/fsnforum/es/activities/consultations/CFS-voluntary-guidelines-GEWE

Comentarios generales

Los participantes destacaron la urgencia de abordar la desigualdad de género con un enfoque holístico, lo que implica la necesidad de reconocer las interdependencias entre seguridad alimentaria, nutrición, salud e igualdad de género (Unión Europea, Francia, Denise Giacomini), y para la transformación tanto a nivel individual como sistémico, y a través de las esferas informales y formales de la vida (Noruega, Loïs Archimbaud).

Al abordar las causas fundamentales de la desigualdad de género, las Directrices deberían destacar el papel clave que desempeñan en este sentido las estructuras patriarcales (Canadá, Francia) y la economía política de los sistemas alimentarios (Lilian Nkengla). Es crucial que las Directrices discutan en todo momento cómo el actual sistema alimentario, basado en políticas neoliberales, es insostenible, y cómo se basa en la desigualdad de género y la



perpetúa (Mecanismo de la sociedad civil y los pueblos indígenas [MSC], Sección de género en la acuicultura y la pesca de la Sociedad Asiática de Pesca [GAFS], Colectivo internacional de apoyo al pescador artesanal [CIAPA]). De hecho, las Directrices deberían abogar por una transformación estructural que aborde los desequilibrios de poder, y proponer un modelo basado en la soberanía alimentaria y un sólido marco de derechos humanos (MSC, SwedBio, Vera Helena Lessa Villela); en este sentido, también es esencial reconocer la importancia del arbitrio, que debería reflejarse claramente en el enfoque de las Directrices (Cooperativa de asistencia y auxilio a cualquier parte del mundo [CARE], MSC, SwedBio). A lo largo de las Directrices, la agroecología debería destacarse como la alternativa preferida, dados sus beneficios en términos de sostenibilidad, distribución del poder y un acceso más equilibrado a los recursos (Unión Europea, Francia, CARE, MSC, SwedBio, Lutz Depenbusch, Vera Helena Lessa Villela).

Un enfoque global también requiere la integración sistemática de grupos específicos de personas, incluidas las niñas y los jóvenes (Canadá, CARE), así como los siguientes aspectos (garantizar el reconocimiento adecuado de las diferencias entre las partes interesadas):

- **Diversidad de género.** Las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales y queer (LGBTIQ+) y sus inquietudes deben integrarse explícitamente (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [ACNUDH], Unión Europea, Canadá, Noruega, MSC, Mecanismo del sector privado [MSP], CIAPA, CARE, World Vision Australia, George Institute for Global Health [GIGH], Ruth Mendum, Shameem Sheik Dastagir, Alejandra Ortega).
- **Interseccionalidad.** Todas las secciones de las Directrices deberían prestar mayor atención a las formas múltiples e interrelacionadas de discriminación, teniendo en cuenta, entre otras cosas, los siguientes factores: color de la piel, antecedentes culturales, origen étnico (pueblos indígenas), edad, religión, orientación sexual, identidad de género, clase social, ingresos, salud/capacidades físicas y situación migratoria (Unión Europea, ACNUDH, Canadá, Finlandia, MSC, CARE, GIGH, SwedBio, Audrey Pomier Flobinus, Ruth Mendum).

- **Diversidad geográfica.** Las realidades rurales y (peri)urbanas deben abordarse adecuadamente (Unión Europea, CARE, MSC, SwedBio, World Vision Australia).
- **Producción agrícola y diversidad de la cadena de valor.** La producción agrícola, la silvicultura, la pesca, la acuicultura y la ganadería deben recibir una atención adecuada (Unión Europea, CARE, MSC, GAFS, CIAPA, SwedBio).

Además, los participantes consideraron que abordar adecuadamente los siguientes aspectos haría que las Directrices fueran más completas y mejoraran su relevancia:

- **Lactancia.** El debate debe ir más allá de las necesidades nutricionales de las madres lactantes (Unión Europea) para hacer hincapié en: a) la necesidad de apoyar a las mujeres y abordar los factores culturales que obstaculizan la lactancia materna (Lissandra Santos), y b) la importancia de implementar el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna de la OMS (GIGH).
- **Cambio climático y degradación medioambiental (CARE).** Deberían abordarse mejor los impactos diferenciados por género de los diferentes efectos del cambio climático en los distintos tipos de ecosistemas (Estados Unidos de América, World Vision Australia, Santosh Kumar Mishra), así como el liderazgo de las mujeres (CARE) y su participación en los esfuerzos de adaptación (Estados Unidos de América, World Vision Australia, Santosh Kumar Mishra, Violet Chanza Black). Las Directrices deberían integrar las actividades relacionadas con los humedales (Gilbert Mugisho) y subrayar la necesidad de tecnologías libres de patentes para una agricultura climáticamente inteligente (Sarada Prasad Mohapatra).
- **Conflictos y crisis prolongadas (Lilian Nkengla).** Debe mencionarse el conflicto como motor principal de la inseguridad alimentaria (Canadá) y discutirse los impactos socioeconómicos y nutricionales relacionados con las sanciones y otras medidas, así como la ayuda alimentaria (MSC, GIGH, Adeline Razoeliasoa, Brendaline Shieke Nkenen).
- **Análisis específicos del contexto y participativos.** Las referencias a estos análisis deberían integrarse en todo el documento (Unión Europea, CARE).
- **COVID-19.** Las Directrices deberían incluir un análisis adecuado e iniciativas con visión de futuro relacionadas con los impactos de la pandemia de COVID-19 en la seguridad alimentaria, las responsabilidades de cuidado, la violencia de género (Canadá) y el acceso a la educación (Unión Europea, Canadá, Shameem Sheik Dastagir).
- **Pobreza energética (Ruth Mendum).** Deben abordarse los efectos adversos sobre las mujeres y los niños en términos de contaminación atmosférica, aumento de la carga de trabajo y riesgos para la seguridad durante la recolección de leña (Suani Coelho).

- ▶ **Participación de los hombres y los niños** (Charity Kruger). Las Directrices deberían integrar sistemáticamente la participación de los hombres y los niños (Canadá, CARE, Self Employed Women's Association [SEWA], Deborah Joy Wilson, Lissandra Santos, Esther Muindi), destacando la necesidad de: a) promover la masculinidad positiva (Loïs Archimbaud, Shameem Sheik Dastagir); b) realizar intervenciones de cambio social y de comportamiento (Deborah Joy Wilson); y c) involucrar a las figuras públicas masculinas en los esfuerzos para abordar la violencia de género (Gashawbeza Haile).
- ▶ **Pesca y acuicultura.** Estos sectores han sido ignorados en la investigación y la formulación de políticas pertinentes, mientras que sus propias políticas son a menudo insensibles al género. Las Directrices deberían abogar por la adopción de las Directrices voluntarias para garantizar la pesca sostenible a pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza [Directrices PPE] (Unión Europea, Karlynn Kelso) e integrar sistemáticamente los retos del sector. Entre los problemas específicos se encuentran: a) la falta de reconocimiento formal y de conocimientos sobre los derechos de tenencia y de los usuarios (Unión Europea, GAFS); b) la elevada vulnerabilidad al cambio climático (Unión Europea, CIAPA); y c) las prácticas de pesca por sexo y la consiguiente alta prevalencia del VIH entre las vendedoras de pescado (Unión Europea, SwedBio, Eni, Karlynn Kelso).
- ▶ **Inclusión financiera.** La mejora del acceso de las mujeres a los servicios financieros y al crédito en condiciones favorables requiere un mayor debate (Adele Grembo, Nawal Abdel-Gayoum Abdel-Rahman, John Ede, Marie-Louise Hayek). Al mismo tiempo, las Directrices deberían tener en cuenta la limitada efectividad de los servicios de microcrédito: el empoderamiento se promovería mejor facilitando el control del crédito en lugar del acceso al mismo. Los servicios de ahorro institucional son cruciales, pero también deberían destacarse los servicios de pensiones (Getaneh Gobezie).
- ▶ **Enfoques transformadores de género** (SwedBio). Para ir más allá de la "autosuperación" de las mujeres individuales y pasar a la transformación de las dinámicas de poder, es necesario ampliar los enfoques transformadores de género (en lugar de sensibles al género) en todas las Directrices (Canadá, MSC).
- ▶ **Derechos humanos.** Las Directrices deberían garantizar: a) el uso de un lenguaje acordado internacionalmente (Estados Unidos de América); b) un debate adecuado sobre el enfoque de la alimentación basado en los derechos humanos y su relación con la igualdad de género (SwedBio); c) el énfasis en las obligaciones de los Estados en materia de derechos humanos (ACNUDH); y d) una definición clara y una distinción entre los titulares de obligaciones y los titulares de derechos (SwedBio).

- ▶ **Marcos jurídicos y justicia.** Deben abordarse mejor los marcos jurídicos inadecuados e implementados de forma insuficiente (Unión Europea, Servicio Jurídico para el Desarrollo de la FAO [LEGN], Loïs Archimbaud) y el acceso a la asistencia jurídica y a la justicia (Unión Europea), incluida la incapacidad de las mujeres para impugnar legalmente las normas sociales que afectan a su control sobre los recursos (ACNUDH). Debe darse prioridad a las medidas nacionales para lograr la igualdad de hecho entre hombres y mujeres (LEGN).
- ▶ **Normas sociales** (CARE, Lal Manavado). Deben abordarse las percepciones de hombres y mujeres sobre las normas sociales (Bibiana Muasya, Celina Butali) mediante la educación en valores (Santosh Kumar Mishra) y el examen crítico de los estilos de crianza (Shirega Minuye). Las Directrices deberían abordar específicamente el impacto de las normas sociales en la elección de la carrera de las jóvenes, así como las vías para promover la participación en la agricultura sostenible (Ilkay Unay-Gailhard).
- ▶ **Salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos.** Una de las contribuciones subrayó que, con respecto a este concepto, debería utilizarse el lenguaje de los ODS (Hungría). Varios participantes apreciaron la inclusión de este concepto (Canadá Francia, CARE, Birgit Nikumba Madsen, Dorothy Onoja Titlayo); de hecho, las Directrices deberían fomentar la integración de los derechos reproductivos en las políticas nacionales (Birgit Nimukamba Madsen).



© TANG CHHIN Sothy

- **Políticas comerciales** (Unión Europea). Dichas políticas necesitan evaluaciones de impacto previo (Marie-Louise Hayek) para garantizar que son sensibles a las cuestiones de género y de seguridad alimentaria y nutrición (Unión Europea).
- **Liderazgo de las mujeres y las niñas.** La importancia de apoyar el liderazgo de las mujeres en todos los sectores y niveles del sistema agroalimentario debe integrarse en todo el documento (Next Gen(d)eration Leadership Initiative [NGLI]).

Los participantes destacaron una serie de otras cuestiones que requerirían un mayor debate, entre las que figuran: a) la pérdida y el desperdicio de alimentos (CARE); b) la desigualdad intrafamiliar; c) la violencia de género indirecta (Marie-Louise Hayek); d) los colectivos agrícolas y las organizaciones de mujeres (CARE, CIAPA, SEWA, Lamia Ayadi); e) la feminización de la agricultura; f) los presupuestos con perspectiva de género (Unión Europea); y g) el cuidado de los niños (Natalie Riediger).

Desde el punto de vista de la redacción técnica, las Directrices podrían reforzarse: a) adoptando un enfoque específico (Estados



© FAO/Alessandra Benedetti

Unidos de América); b) incluyendo datos y pruebas (MSP, GIGH); c) proporcionando orientaciones y pasos concretos (Noruega, Amber Hill, Rachel Bahn); y d) distinguiendo entre "integrar" y "dirigirse a" en relación con las acciones propuesta (LEGN, Shameem Sheik Dastagir).

PARTE 1. Introducción

1.1 Antecedentes y justificación

Los participantes subrayaron la necesidad de especificar que la desigualdad de género impide que las mujeres se beneficien por igual de su trabajo y crea barreras para la inclusión, la innovación y la sostenibilidad del sistema alimentario (CARE). Además, podría ampliarse el debate sobre las diferentes manifestaciones de la discriminación, mencionando específicamente: a) el acceso desigual de las mujeres a la información, la capacitación, los servicios financieros y los mercados (equipo de la FAO-IRA); y b) la falta de participación *significativa y plena* de las mujeres en la toma de decisiones (SwedBio, equipo de la FAO-IRA).

Además, se podría destacar el impacto de género de algunas cuestiones, como las derivadas de las estructuras de poder discriminatorias (CARE), pero también del cambio climático, la degradación de los ecosistemas y la pérdida de biodiversidad (SwedBio). Además, es necesario debatir más el impacto de la participación de las mujeres en los cuidados no remunerados y el trabajo interno (Canadá).

Esta sección también podría incluir una mejor descripción de la posición de las mujeres en los sistemas alimentarios y los hogares, en particular en relación con su: a) papel clave en el cuidado y el trabajo doméstico (Canadá); b) participación en el trabajo informal, con las vulnerabilidades correspondientes (World Vision Australia); y c) papel como líderes y responsables de la toma de decisiones (Estados Unidos de América, NGLI).

Por último, en lo que respecta a la referencia a la necesidad de apoyar a las mujeres para poder producir un 50 por ciento más de alimentos en 2050, debería ser examinada: las proyecciones sobre los aumentos necesarios son controvertidas (CARE) y, en cualquier caso, habría que centrarse en establecer condiciones equitativas en los sistemas alimentarios para las personas de *todos los géneros* (Lutz Depenbusch).

1.2 Objetivos de las directrices

Esta sección podría reforzarse: a) destacando la importancia del "cambio de sistemas" (Estados Unidos de América); b) enfocando los resultados de los procesos descritos (GAFS); c) especificando más las partes interesadas a las que las Directrices pretenden

apoyar, incluyendo el sector privado y la sociedad civil (Canadá); y d) ampliando el alcance de la coherencia política, incluyendo el cambio climático, la biodiversidad (CARE) y la atención sanitaria (Denise Giacomini).

1.3 Naturaleza de las Directrices voluntarias y usuarios previstos

En general, esta sección debería destacar que si se quiere lograr un progreso real, se deben adoptar políticas y mecanismos de cumplimiento legal (Manuel Castrillo, Karlynn Kelso). Además, las Directrices no sólo deberían dirigirse a las partes interesadas que ya participan en los esfuerzos pertinentes, sino también a las que actualmente no contribuyen (o incluso dificultan) a la igualdad de género y a la seguridad alimentaria y la nutrición (equipo de la FAO-IRA).

En cuanto a los usuarios a los que van dirigidas las Directrices, debería hacerse referencia a los "órganos ejecutivos, legislativos y judiciales del Estado" en lugar de a los "gobiernos" (LEGN); asimismo, deberían desglosarse algunas de las categorías de partes interesadas, como la "sociedad civil" (SwedBio). Además, la lista de usuarios debería incluir: a) micro, pequeñas y medianas empresas (CARE); b) sociedades profesionales (GAFS); y c) organizaciones religiosas (Estados Unidos de América).

PARTE 2. Principios básicos en los que se basan las Directrices

Algunos participantes consideraron que la lista con los principios básicos es demasiado larga (equipo de la FAO-IRA, Adeline Razoeliarisoa), y que algunos de los principios mencionados serían más bien objetivos (equipo de la FAO-IRA). Además, deberían debatirse las normas y los principios de derechos humanos que sustentan los esfuerzos hacia la igualdad de género (ACNUDH), con referencia específica a: a) la indivisibilidad de los derechos humanos (ACNUDH, MSC); b) la rendición de cuentas y el acceso a la justicia (ACNUDH); y c) la no discriminación y la igualdad de género, y la obligación de los Estados de garantizar la igualdad de facto (LEGN, ACNUDH). También deben tenerse en cuenta el consentimiento libre, previo e informado (MSC) y el derecho humano a un medio ambiente limpio, sano y sostenible (SwedBio).

La lista de marcos e instrumentos normativos y jurídicos en los que se basan las Directrices también debería incluir:

- ▶ Recomendaciones de políticas del CSA sobre enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores (Francia);
- ▶ Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios [Principios FAO-IRA] (Francia, equipo de la FAO-IRA);
- ▶ Directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición (Unión Europea, Francia);
- ▶ Directrices voluntarias del CSA sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria (Unión Europea, Francia, SwedBio, LEGN, CIAPA);
- ▶ Dimensiones de género de los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos por el Grupo de trabajo de las Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos y el PNUD (Eni);
- ▶ Instrumentos C100 y C111 de la OIT (GAFS);
- ▶ Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ACNUDH);
- ▶ Resoluciones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (Francia);
- ▶ Roma: Declaración sobre la Nutrición 2014 (Francia);
- ▶ Directrices PPE (Unión Europea, GAFS, CIAPA, LEGN, SwedBio);
- ▶ Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar 2019-2028 (Organización Mundial de Agricultores [OMA]);
- ▶ Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (MSC, GIGH, ACNUDH, SwedBio);
- ▶ Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales (ACNUDH, MSC, SwedBio);
- ▶ Resolución 2417 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (Canadá).



© FAO/Fahad Al Dhuhli

Los principios básicos individuales podrían reforzarse de la siguiente manera:

Compromiso con los derechos humanos y la realización del derecho a una alimentación adecuada

Este principio debería destacar a) la coherencia de las Directrices con los instrumentos internacionales y regionales existentes (LEGN), y b) la necesidad de que las partes respeten las obligaciones en materia de derechos humanos (Canadá).

Empoderamiento de las mujeres y las niñas

Debe quedar claro que la capacitación de las mujeres debe centrarse en los derechos (CARE) y apoyar la autodeterminación, el poder de decisión y la autonomía (económica) de las mujeres (CARE, MSC).

Enfoques transformadores del género

La aplicación de estos enfoques requiere también: a) la participación activa de los jóvenes (Unión Europea) y de las minorías de género (GAFS); b) el reconocimiento del liderazgo de las mujeres y las niñas (ACNUDH); y c) el compromiso de reforzar de forma sostenible la participación a nivel local (Unión Europea).

Reforzar la coherencia de las políticas

Este principio debe incluir también la coherencia jurídica y constitucional (LEGN).

Análisis y enfoques de género específicos para cada contexto

Estos análisis deben incluir el análisis de los derechos humanos (World Vision Canadá) y el Análisis de Género Plus (Canadá), y también considerar el impacto de ciertos contextos en los estilos de vida de género (Denise Giacomini).

Reforzar la recopilación y el uso de datos desglosados por género

Deberían examinarse algunos conceptos, lo que implica: a) el uso de datos "desglosados por sexo" en lugar de "desglosados por género" (Hungría); b) la inclusión de conocimientos "contemporáneos" / "en evolución" (ACNUDH); y c) la aclaración de la asociación de datos cualitativos con conocimientos "tradicionales", "indígenas" y "locales" (Unión Europea). En relación con la recopilación de datos y su uso, es necesario: a) promoverla a *todos los niveles* (Canadá); b) adoptar enfoques participativos e inclusivos (World Vision Canadá); c) incluir las perspectivas de los niños y los jóvenes (Unión Europea); y d) considerar otras variables interseccionales (CARE) y sólidos indicadores transformadores de género (World Vision Canadá). También deben abordarse las lagunas de datos existentes y la soberanía de los datos indígenas (GIGH).



© FAO/Giulio Napolitano

Inclusión y participación en la elaboración de políticas

Este principio debe dirigirse también a los procesos de elaboración de leyes (LEGN).

Interseccionalidad y enfoque multidimensional

Este principio podría mejorarse: a) reconociendo explícitamente una serie de factores relacionados con la interseccionalidad (véase "Comentarios generales"); y b) refiriéndose a la discriminación "basada en el sexo" en lugar de "basada en el género" (Hungría).

Colaboración y asociación de múltiples partes interesadas

Hay que mencionar también a los siguientes actores: a) actores locales / organizaciones dirigidas por mujeres (Canadá); b) líderes religiosos y organizaciones confesionales (World Vision Canadá); y c) usuarios de los bosques y sus asociaciones (Estados Unidos de América). Es necesario prestar una atención específica al sector privado en lo que respecta a: a) las medidas para

abordar los conflictos de intereses (Unión Europea, MSC, CIAPA); y b) la necesidad de apoyar los enfoques de género con normativas favorables en lugar de asociaciones (Lutz Depenbusch).

Recursos financieros, técnicos y humanos adecuados, apoyados por el compromiso político y las políticas públicas

Hay que centrarse en los esfuerzos de *transformación de género* que también abordan los *prejuicios* contra las mujeres y las niñas (Canadá).

Por último, la lista de principios básicos también debería tener en cuenta: a) la violencia sexual y de género (Canadá); b) la resiliencia climática (Karl Lynn Kelso); c) el principio de precaución; d) un enfoque de la nutrición basado en el ciclo de vida (MSC, GIGH); e) un enfoque regenerativo; f) los conocimientos tradicionales de las mujeres (MSC); g) una transición hacia sistemas alimentarios justos (Lutz Depenbusch); y h) la descolonización, la localización de la ayuda y los enfoques participativos (CARE).

PARTE 3. Directrices voluntarias sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición

Los comentarios sobre la estructura de la Parte 3 destacaron la posibilidad de mejorar su coherencia agrupando los capítulos en torno a seis ámbitos: 1) violencia de género y discriminación; 2) derechos económicos y sociales; 3) participación, voz y liderazgo; 4) reparto equitativo del cuidado y el trabajo doméstico; 5) igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas en el contexto de los sistemas alimentarios sostenibles; y 6) igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas en el contexto de la seguridad alimentaria y la ayuda nutricional en las crisis humanitarias (Unión Europea).

Los comentarios generales sobre el contenido de las acciones propuestas destacaron que las Directrices no deberían reforzar los estereotipos (CARE), ni perjudicar aún más a las mujeres, ni imponerles cargas adicionales (Canadá, Lilian Nkengla, Mst. Zakia Naznin, Deborah Joy Wilson, Shameem Sheik Dastagir). De hecho, en general, deberían hacer hincapié en la responsabilidad de todos los miembros del hogar (GAFS).



© FAO/Patrick Meinhardt

3.1 Participación, voz y liderazgo de las mujeres en la formulación de políticas y la toma de decisiones a todos los niveles

Esta sección debería distinguir claramente entre los diferentes contextos, tipos y niveles de participación y toma de decisiones y debatir sobre ellos (Unión Europea, MSC, equipo de la FAO-IRA, Eni, Deborah Joy Wilson), al tiempo que se hace hincapié en que la participación, la voz y el liderazgo de las mujeres

deben abarcar toda la cadena de valor alimentaria (World Vision Canadá). Es preciso mencionar explícitamente los siguientes obstáculos a la participación y el liderazgo de las mujeres: a) el racismo (GIGH); b) la violencia sociopolítica (MSC), física y psicológica (CARE); c) el riesgo de convertirse en blanco

de la violencia al hablar (MSC); y d) las normas sociales que sostienen la violencia de género, y los marcos jurídicos que se abstienen de abordarla (CARE).

Desde una perspectiva nacional, la sección podría discutir el impacto del liderazgo político de las mujeres en el gasto agrícola y en la seguridad alimentaria y la nutrición (Estados Unidos de América). Desde el punto de vista de los hogares, la afirmación de que la influencia de las mujeres en los patrones de gasto está asociada a dietas más saludables y a una mejor nutrición infantil puede acentuar los estereotipos de género, y no reconoce el propio bienestar de las mujeres (ACNUDH, Lissandra Santos) y su nutrición (Unión Europea, Lilian Nkengla). De hecho, la mejora del bienestar de todos los miembros del hogar requiere una distribución equitativa de los cuidados y el trabajo doméstico (ACNUDH, World Vision Canadá, Lissandra Santos).

La participación y el liderazgo de las mujeres deben integrarse en todos los niveles y en todos los sectores (OMA) a través de políticas sólidas (MSC), centrándose específicamente en: a) los sectores tradicionalmente dominados por los hombres, como las finanzas, la economía y la planificación (Unión Europea);

b) los procesos de economía política de alto nivel (GAFS); c) la toma de decisiones en contextos tradicionales (John Ede); y d) el poder de la mujer en general en la toma de decisiones en el hogar (World Vision Australia).

Más concretamente, las políticas deberían centrarse en a) servicios de cuidado de niños y ancianos (World Vision Canadá, MSC); b) capacitación política y de liderazgo (MSC, World Vision Canadá, NGLI); c) acuerdos de trabajo flexibles para hombres y mujeres (World Vision Canadá); d) puntos focales para la violencia y el abuso; e) prevención de los matrimonios a edad temprana (MSC); f) apoyo financiero para las organizaciones de derechos de las mujeres (CARE); g) permiso parental para hombres y mujeres (Lissandra Santos); y h) derechos seguros a los recursos naturales (MSC, LEGN).

Esta sección podría incluir referencias adicionales a las medidas de discriminación positiva (LEGN), pero también debería considerar que la discriminación positiva no implica descartar el sistema de méritos (World Vision Canadá, equipo de la FAO-IRA). Además, serían más efectivos otros esfuerzos, como las inversiones en educación (Hungría).

3.2 Eliminación de la violencia y la discriminación contra las mujeres para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición

Esta sección debería incluir un debate más a fondo sobre los vínculos directos entre la violencia y la discriminación contra las mujeres y la seguridad alimentaria y la nutrición (Lilian Nkengla). Además, debería adoptar un enfoque integral, reconociendo las formas de discriminación que se superponen (Unión Europea) y haciendo referencia a la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (MSC) y a la comprensión de

la violencia de género por parte del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (ACNUDH).

La violencia económica, ambiental y patrimonial, y la violencia y el acoso psicológicos (MSC, CARE, Asikaralu Okafur), así como las "microagresiones", deberían mencionarse específicamente (Unión Europea). También habría que prestar la debida atención



© Alex Webb/Magnum Photos for FAO

a los diferentes niveles en los que se producen la violencia y la discriminación, incluidos el Estado ([Shameem Sheik Dastagir, MSC](#)), el lugar de trabajo ([Shameem Sheik Dastagir, Lilian Nkengla](#)) y el hogar ([MSC](#)), mencionando a grupos especialmente vulnerables como las mujeres embarazadas y las adolescentes ([MSP](#)).

La afirmación de la sección de que "la inseguridad alimentaria puede acentuar las tensiones y conducir a la violencia interna" es limitada, y debería centrarse más bien en cómo los cambios en la situación de seguridad alimentaria pueden intensificar los desequilibrios de poder e impulsar el aumento de la violencia de género ([CARE](#)).

La lucha contra la violencia sexual y de género requiere mayores esfuerzos para implementar no sólo el CEDAW sino también otras declaraciones internacionales de derechos humanos ([World Vision Canadá](#)), así como un enfoque más integral que aborde adecuadamente las diferentes causas y contextos en los que se produce la violencia ([MSC](#)).

El ámbito de políticas propuesto "cambios en las normas y estereotipos sociales" es más bien un objetivo que requiere la definición de ámbitos de políticas para lograr estos cambios, como los relacionados con un mayor número de mujeres en puestos de liderazgo, la igualdad de acceso a la educación y a las oportunidades económicas, y la legislación contra la discriminación ([Unión Europea](#)). En cualquier caso, en el contexto de las normas sociales debería mencionarse de forma específica la necesidad de eliminar prácticas nocivas como la mutilación genital femenina y los matrimonios infantiles, precoces y forzados ([Francia](#)).

Las intervenciones a nivel local deberían incluir: a) la capacitación y el intercambio de conocimientos sobre la eliminación de la violencia; b) el establecimiento de un mecanismo de denuncia confidencial de los casos de abuso ([John Ede](#)); c) el asesoramiento a las personas afectadas ([SEWA](#)); y d) la capacitación de los líderes tradicionales sobre la violencia de género ([John Ede](#)).

3.3 Acceso a la educación, creación de capacidad, capacitación, conocimientos y servicios de información

Esta sección debería reconocer diferentes tipos de conocimiento y de transmisión de conocimientos, incluyendo el conocimiento indígena ([MSC](#), [CARE](#), [SwedBio](#), [CIAPA](#), [Kamasa Dorothy Azimi](#)) y el aprendizaje informal y participativo ([CARE](#), [CIAPA](#), [SEWA](#)). Además, los individuos también deben ser percibidos como poseedores de conocimientos ([Francia](#), [MSC](#), [SwedBio](#)).

3.3.1 Acceso a la educación formal

En general, esta subsección debería centrarse en cómo la vulneración del derecho de las mujeres a la educación afecta a las *propias* mujeres, antes de abordar las repercusiones en otras personas ([Lutz Depenbusch](#)). Además, al hablar de los obstáculos a la educación, habría que mencionar las responsabilidades domésticas y la labor de cuidados ([Canadá](#)), así como la deficiente gestión de la higiene menstrual y los tabúes relacionados ([Estados Unidos de América](#), [Eni](#), [Sampson Agodzo](#), [Amber Hill](#)).

La discusión sobre el impacto de los niveles de alfabetización y aritmética elemental de las mujeres también debería incluir: a) la relación negativa con las tasas totales de fertilidad femenina ([Unión Europea](#)); y b) la relación positiva con el acceso y el control de las mujeres sobre los recursos financieros ([Eni](#)). La referencia a la correlación positiva entre la alfabetización y la comprensión de las variedades de cultivo mejoradas y los fertilizantes suscita inquietud por el hecho de que la educación se imparta para integrar a los productores en el modelo industrial, en lugar de en un modelo más sostenible ([MSC](#)).

Los ámbitos de políticas a debatir deberían también centrarse en el aumento de los servicios sociales y en el cambio de las normas sociales en torno al trabajo doméstico y de cuidados ([Canadá](#)).

Además, aunque los incentivos financieros podrían promover la participación de las mujeres en la educación agrícola y nutricional ([World Vision Canadá](#)), no serían suficientes, por ejemplo, para promover la escolarización de las niñas, sino que esto requiere una negociación con los padres ([Sampson Agodzo](#)). Además, hay que poner de relieve los problemas



© FAO/Vachslav Osechko

específicos de las novias prenúbles, las madres adolescentes (CARE), los huérfanos y otros niños vulnerables para acceder a la educación (MSP).

Los materiales educativos y los métodos de enseñanza deberían a) tratar de eliminar los estereotipos de género (ACNUDH, Shameem Sheik Dastagir), y b) incluir las contribuciones de las mujeres en las diferentes áreas del conocimiento (Lissandra Santos, Canadá). Al mismo tiempo, debe promoverse el acceso de las niñas a diversas disciplinas –incluidas la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas– y niveles educativos (ACNUDH, Lissandra Santos, Mahesh Chander).

Las políticas deberían centrarse en: a) el desarrollo de habilidades en el ámbito de los roles de género y el trabajo de cuidados entre los hombres y los niños (ACNUDH, GIGH, Lissandra Santos); b) la educación sobre salud, horticultura y nutrición para todos (SEWA, Denise Giacomini, Amber Hill, Atika Marouf); c) la educación sobre sexualidad para todos (ACNUDH); d) la capacitación en habilidades para la vida para las mujeres (CARE); y e) la educación agrícola atenta a la nutrición (Lizzy).

3.3.2 Acceso a servicios de asesoramiento y extensión

Esta subsección debería hacer referencia al CEDAW, que reconoce el derecho de las mujeres a los servicios comunitarios y de extensión (ACNUDH). También tendría que indicar claramente que las escasas asignaciones presupuestarias públicas y el escaso número de personal de extensión femenino –y que los extensionistas masculinos se centran en los hombres y no en las mujeres–, obstaculizan el acceso de las mujeres a estos servicios (World Vision Canadá). Además, los servicios

de extensión suelen centrarse en los cultivos dominados por los hombres (CARE) y a veces promueven políticas contrarias a las necesidades de las mujeres (Rose Hogan).

La subsección también debería destacar la necesidad de: a) un equilibrio entre los servicios de extensión y otras ayudas empresariales y profesionales (Unión Europea), incluyendo el autoaprendizaje y la exposición a la innovación (Rose Hogan); b) medidas que tengan en cuenta las limitaciones y oportunidades de las mujeres en cuanto a *horarios y lugares de capacitación* (Amin Abu-Alsoud); y c) la promoción de la tecnología digital para compartir información (Deborah Joy Wilson, Denise Giacomini).

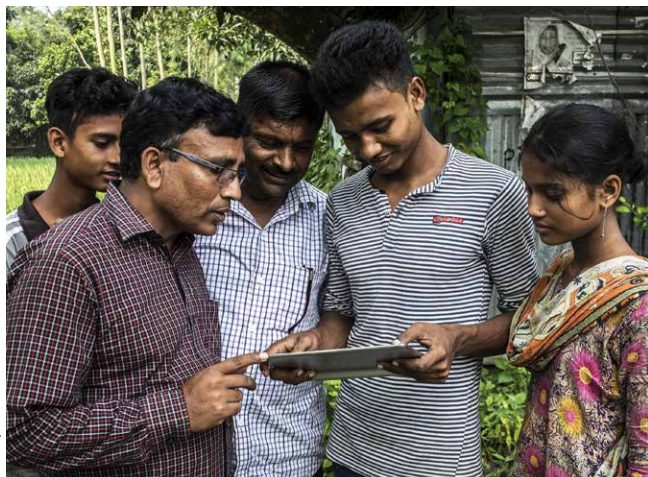
3.3.3 Acceso a los servicios financieros y al capital social

Esta subsección tiene que hacer hincapié en que el acceso limitado de las mujeres a los servicios financieros y al capital social limita su capacidad para recuperarse de *las perturbaciones externas en general* (Francia), y podría incluir además un debate más amplio sobre el impacto del acceso limitado a dichos servicios y al capital en la reducción de la pobreza (Canadá).

Al examinar los obstáculos que encuentran las mujeres para acceder a los servicios financieros y al capital social, las Directrices deberían destacar: a) la falta de conocimientos sobre los servicios financieros *comerciales* (Estados Unidos de América); b) las leyes y normas discriminatorias por razón de género en el derecho civil y de familia, y en la seguridad social (ACNUDH); c) las cuestiones relacionadas con la propiedad de la tierra y otras garantías (Estados Unidos de América, Fundación Microfinanzas BBVA); y d) la realización de trabajos no remunerados por parte



© FAO/Simon Maina



de las mujeres que limitan su participación en las redes sociales (Fundación Microfinanzas BBVA).

En lo que respecta a los riesgos agrícolas, esta subsección debería discutir cómo se amplifican debido al cambio climático (Canadá), y destacar la necesidad de apoyar la participación activa y el liderazgo de las mujeres en los debates sobre la financiación del clima para la agricultura y los servicios ecosistémicos (Estados Unidos de América).

En general, las políticas deberían adoptar una mayor perspectiva de género (Canadá) y centrarse en soluciones *administrativas, técnicas, financieras y jurídicas* para mejorar la inclusión financiera de las mujeres (LEGN). Es importante tener en cuenta los riesgos asociados a la toma de decisiones basada en algoritmos en relación con la elegibilidad de los servicios financieros, que puede agudizar la desigualdad de género (ACNUDH).

3.4 Empoderamiento económico de las mujeres en el contexto de sistemas alimentarios sostenibles

El planteamiento del problema de esta sección debería subrayar claramente la necesidad de un enfoque transformador con respecto tanto al género como a los sistemas alimentarios (Unión Europea) y continuar centrándose en el desarrollo de sistemas alimentarios locales (Francia, MSC).

También debería reconocer explícitamente la diversidad en cuanto a la producción (ACNUDH), la comercialización y el intercambio de alimentos (Lutz Depenbusch), y destacar que las actividades económicas de las mujeres no son sólo instrumentos de ingresos familiares, sino que son independientes y autónomas, y forman parte de colectivos (CARE) que también merecen una atención adecuada (CIAPA, MSC).

Los ámbitos de políticas a debatir deberían hacer hincapié en la necesidad de desarrollar *marcos jurídicos pertinentes que transformen el género*, en lugar de promover "derechos legales" (LEGN); en este contexto, debería prestarse una atención específica a la herencia y al derecho consuetudinario (Canadá)

Además, las políticas deberían centrarse en: a) las oportunidades de adquirir conocimientos financieros (Deborah Joy Wilson, John Ede); b) crear entornos propicios para el arrendamiento colectivo de tierras; c) reconocer la propiedad de las mujeres sobre los cultivos, las plantaciones de árboles y los inventarios de las empresas; d) facilitar la constitución de garantías sobre los activos a los que contribuyen las mujeres (Estados Unidos de América); e) una capacitación sensible al género para los proveedores de servicios financieros; y f) servicios bancarios que garanticen el pago directo de los productos una vez entregados (MSP). En general, cabe destacar la importancia de los enfoques informales, solidarios y colectivos (CARE).

3.3.4 Acceso a tecnologías adecuadas basadas en las TIC, digitales e innovadoras

En esta subsección debería destacarse la necesidad de evaluar a) el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para los más marginados (Shameem Sheikh Dastagir), y b) la utilidad de las TIC para diferentes grupos de mujeres (Unión Europea). En general, debería ampliarse el debate sobre la utilidad de las TIC; por ejemplo, también facilitan el registro de la propiedad (Estados Unidos de América) y la difusión de conocimientos alimentarios (Denise Giacomini).

Los ámbitos de políticas para el debate habrían de subrayar la necesidad de: a) tecnologías (co)diseñadas por mujeres (MSC); b) mejorar el acceso de las mujeres a la radio (Rose Hogan); c) promover la conectividad rural a través de alianzas con operadores de telefonía móvil (Fundación Microfinanzas BBVA); d) crear *contenidos digitales diseñados y apropiados a nivel local* (CARE); y e) plataformas tecnológicas para un "cambio de sistemas" más amplio (Estados Unidos de América).

y al acceso de las mujeres a préstamos y subsidios (Heleen Claringbould).

En general, esta sección podría destacar las buenas prácticas del sector privado en el apoyo al empoderamiento económico de las mujeres para su replicación (Sharon Jean Gonzales-Gulmatico). En cualquier caso, los esfuerzos deberían dirigirse a las cadenas de valor con mayor potencial para promover la igualdad de género (World Vision Canadá) y equiparar el acceso a los recursos y a los mercados, realizando este último a través de mercados de mujeres (SEWA), mecanismos de comercialización colectiva y puntos de recopilación de productos de "primera milla" (Canadá, Nawal Abdel-Gayoum Abdel-Rahman). Los ámbitos de políticas para el debate también deberían destacar la necesidad de abordar las regulaciones y *los patrones adversos en la prestación de servicios públicos* (Lutz Depenbusch), así como las normas sociales relativas a la *labor de cuidados no remunerada* que limita el tiempo

de las mujeres para participar en las actividades del sistema alimentario (CARE, Celina Butali). De hecho, los gobiernos

deberían asignar recursos a la redistribución y reducción de las labores de cuidado no remuneradas (MSC).

3.5 Acceso y control de los recursos naturales y productivos

Esta sección, en particular, debería enmarcarse en el contexto de la agricultura industrial y sus implicaciones para la población local (MSC), por ejemplo, en la forma en que fuerza los desplazamientos y deja a los afectados sin opciones alternativas de subsistencia (Shameem Sheik Dastagir). Además, el planteamiento general del problema debería hacer hincapié en la necesidad de garantizar el acceso, el uso y el control de los recursos por parte de las mujeres y las niñas, y subrayar que las *niñas necesitan la igualdad de derechos en materia de herencias*, incluso en los regímenes hereditarios consuetudinarios y confesionales (LEGN).

3.5.1 Acceso y control de los recursos naturales, incluidos la tierra, el agua, la pesca y los bosques

En esta subsección es necesario tener más en cuenta la tenencia colectiva y los derechos consuetudinarios sobre los recursos naturales (CIAPA), así como los retos relacionados con las prácticas consuetudinarias y el acaparamiento de tierras (MSC). Además, hay que centrarse más en el acceso a la justicia (incluidos los derechos de propiedad) y la asistencia jurídica (Unión Europea).

Debería incluirse un mayor debate sobre la participación decisiva de las mujeres en a) la gestión medioambiental (Canadá), y b) el sector pesquero, que necesita urgentemente una participación adecuada de todas las partes interesadas en la ordenación de los recursos naturales (Unión Europea).

En lo que respecta a los bosques, las Directrices deberían subrayar que: a) el acceso y el control de los bosques está relacionado con la expansión agrícola, que es un factor clave de la deforestación (Canadá); y b) las actividades de las mujeres relacionadas con los productos forestales no madereros son más sostenibles que las actividades forestales de los hombres

y constituyen empresas diversificadas con un alto potencial de crecimiento sostenible (CARE).

Los ámbitos de políticas para el debate deberían centrarse en: a) *asegurar* la igualdad de derechos de tenencia (Canadá), incluidos los derechos hereditarios, que también deberían garantizarse independientemente de la confesión de las mujeres; b) la participación y el liderazgo *igualitarios y significativos* de las mujeres en la gobernanza de los recursos naturales y en *todos los aspectos de la formulación y las medidas de política medioambiental a todos los niveles* (Estados Unidos de América, CARE, LEGN); c) el papel de los derechos secundarios sobre los recursos naturales (Estados Unidos de América); y d) la elaboración de datos sobre la tierra para formalizar los documentos de titularidad y promover la distribución equitativa de los recursos (Francia).

3.5.2 Acceso y control de los recursos productivos

El alcance de esta subsección debería ampliarse para abarcar no sólo la producción sino toda la cadena de valor (Francia, GAFS). Además, el planteamiento del problema debería a) afirmar que las mujeres carecen de acceso a recursos *adaptados a sus necesidades y prioridades* (Canadá, GAFS, Kamasa Dorothy Azimi) y *capacidades* (Eni, Nawal Abdel-Gayoum Abdel-Rahman); y b) destacar la necesidad de que los sistemas alimentarios sean sostenibles, es decir, que las mujeres deben recibir apoyo para desarrollar métodos agrícolas sostenibles (Francia).

La subsección necesita un mayor debate sobre las leyes, normas y costumbres que afectan a la propiedad y el control de los activos productivos (Lutz Depenbusch), de forma específica sobre el derecho a las semillas (SwedBio, Rose Hogan).

El debate sobre los programas de mejora genética y el manejo de los cultivos debería poner de relieve que: a) estos programas ignoran las necesidades de los agricultores marginales y pobres (en términos de mano de obra), así como de los que se encuentran en zonas de conflicto (Unión Europea); y b) se necesitan programas de mejora genética con *perspectiva de género* que integren los conocimientos de las mujeres, que podrían confluir en el contexto de las asociaciones de mujeres. Esto también promovería el poder de las mujeres sobre su entorno (Francia).

Dado que las mujeres disponen de poco tiempo y recursos, es necesario invertir en sectores no tradicionales, como la apicultura y el cultivo de setas (World Vision Australia). Además, hay que mejorar la eficiencia mecánica y adaptar los modelos de producción, teniendo en cuenta el esfuerzo físico de las mujeres y la necesidad de reducir la carga de trabajo físico de la agricultura (Canadá).



© FAO/Fahad Al Dhuhli

3.6 Acceso a los mercados laborales y al trabajo decente

Las Directrices deberían prestar la debida atención al trabajo decente, teniendo en cuenta la alta prevalencia del trabajo informal en el sector agrícola (MSC, Malavika Dadlani). Además, el trabajo familiar no remunerado de las mujeres (Lilian Nkengla), las vulnerabilidades particulares de las niñas que asumen un trabajo remunerado (MSC), el trabajo infantil y la explotación laboral en general –en especial en la agricultura industrial (Lilian Nkengla)– merecen un mayor debate. Además, abordar la explotación de los migrantes es cada vez más urgente si se tiene en cuenta el aumento de las tasas de migración como consecuencia del cambio climático (MCS).

Hay que abordar mejor el acoso y la violencia de género en el lugar de trabajo (CARE), así como otras cuestiones que impiden a las mujeres encontrar un empleo decente, que, entre otras cosas, están relacionadas con los estereotipos del trabajo femenino, la falta de representación de las mujeres en la toma de decisiones en el lugar de trabajo (GAFS) y las normas sociales y culturales (SwedBio). Además, las cuestiones de seguridad y protección en el lugar de trabajo –como las relacionadas con la adecuación de los aseos y los espacios de descanso–, requieren un debate más profundo (MSC).

En cuanto a la peligrosidad del sector agrícola, las Directrices deberían destacar la importancia de conocer el impacto

desglosado por género de los productos agroquímicos en la salud reproductiva antes de permitir su aplicación (Heleen Claringbould). En general, esta sección debería destacar que para abordar los peligros del sector, hay que alejarse de la producción alimentaria industrial (MSC).

Los ámbitos de políticas a debatir tienen que subrayar la necesidad de un marco jurídico sólido, que establezca el derecho al trabajo decente y salvaguarde los principios clave a este respecto (ACNUDH), así como la necesidad de redoblar los esfuerzos para implementar plenamente los Convenios de la OIT (Canadá). Al mismo tiempo, también hay que reconocer que el sector de la justicia a menudo es incapaz de implementar efectivamente dichos marcos (Unión Europea).

Además, las políticas deberían promover: a) inversiones en el desarrollo de capacidades de las mujeres, que les permitan obtener un empleo formal (Malavika Dadlani); y b) la redistribución de las labores de cuidado no remuneradas y remuneradas entre el *hogar, la comunidad, el Estado y el sector privado* (Canadá). La distribución desigual de las labores de cuidado no remuneradas también podría abordarse respaldando las políticas de empleo con intervenciones que aborden las normas sociales y de género perjudiciales a este respecto (CARE).

3.7 Reconocimiento, reducción y redistribución de las labores domésticas y de cuidado no remunerado

La carga de labores de cuidado no remuneradas de las mujeres debería estar claramente vinculada al sistema patriarcal (MCS) y el planteamiento del problema debería mencionar explícitamente la falta de compromiso de los hombres y los niños (GIGH). De hecho, los datos sobre la distribución y el valor de las labores de cuidado no remuneradas deberían incluirse en las Directrices (Canadá), pero también en las estadísticas nacionales (MSC, Nisha Verma).

Las Directrices deberían adoptar un enfoque más amplio e incluir también otros casos de trabajo no remunerado, que van desde el cuidado de los discapacitados (Canadá) hasta las actividades en el ámbito del cuidado del medio ambiente (GAFS) y, concretamente, las contribuciones a la mejora de los servicios ecosistémicos (Chandima Gunasena).

Entre los retos que requieren un debate más profundo se encuentran los de mujeres que realizan tanto trabajo remunerado –en particular, actividades laborales agrícolas intensas– como labores de cuidado no remuneradas (Unión Europea, Lilian Nkengla), así como las mujeres y niñas empleadas en trabajos de cuidado remunerados y domésticos en condiciones de explotación (Lilian Nkengla).

La sección debería centrarse en el *reparto equitativo* de las labores de cuidado y domésticas entre mujeres y hombres (Unión Europea) y el Estado (MCS). En este proceso, debe evitarse el riesgo de que las mujeres (Estados Unidos de América) o las personas dependientes sufran daños (Deborah Joy Wilson), y debe tenerse en cuenta el impacto diferencial de las labores de cuidado y domésticas no remuneradas en las personas (Shameem Sheik Dastagir).



© FAO/Lucie Chocholáta

Además, las políticas deben centrarse en: a) los derechos sexuales y reproductivos y su vinculación con la seguridad social (Unión Europea); b) sistemas sanitarios y de cuidados sólidos (MSC); c) instalaciones de cuidado infantil para las trabajadoras; d) prestaciones relacionadas con el cuidado (Lilian Nkengla); e) servicios públicos universales, sensibles

al género y digitalizados (Shameem Sheik Dastagir, Birgit Nikumba Madsen); y f) tecnología doméstica como "ahorradora de tiempo" (Fundación Microfinanzas BBVA), aunque el foco debería estar en abordar las causas fundamentales del problema (MSC). Las soluciones propuestas por las mujeres deberían recibir una atención especial (Fundación Microfinanzas BBVA).

3.8 Capacidad de las mujeres y de los hombres para tomar decisiones estratégicas para una dieta saludable y una buena nutrición

Las dietas saludables y una correcta nutrición son resultados fundamentales para todo el documento; no deberían enmarcarse como cuestiones independientes, como parece ser el caso actualmente.

Además, la afirmación de esta sección de que "las mujeres y las niñas tienen más probabilidades de sufrir diferentes formas de malnutrición que los hombres y los niños" es engañosa y requiere una referencia a datos específicos; además, es necesario abordar de forma concreta el estado nutricional de las niñas y los niños (Unión Europea).

La sección debería resaltar cómo una dieta saludable es clave para la salud tanto de las mujeres como de su prole (Denise Giacomini) y señalar que la malnutrición en el embarazo no sólo repercute en el estado nutricional del niño, sino que también constituye un riesgo para un parto seguro (Deborah Joy Wilson).

Al debatir los factores que afectan a la capacidad de las personas para tomar decisiones estratégicas para una dieta saludable y una correcta nutrición, debe adoptarse un enfoque amplio que reconozca los vínculos entre los sistemas de producción (diversificados) y los retos medioambientales, así como sus impactos de género en la nutrición (SwedBio).

Recuadro 1. Índice de Empoderamiento de la Mujer en la Nutrición

Los programas de nutrición que pretenden promover la nutrición comunitaria e infantil suelen dirigirse a las mujeres, pero descuidan al mismo tiempo su propio estado nutricional. De hecho, aunque empoderar a las mujeres puede mejorar la seguridad alimentaria de los hogares y la diversidad de la dieta, el propio estado nutricional de las mujeres no está relacionado con su estatus de empoderamiento. El Índice de empoderamiento de la mujer en la nutrición (WENI) pretende reducir la brecha entre el empoderamiento y la nutrición y la salud individual de las mujeres, introduciendo el concepto de "empoderamiento nutricional" para identificar las barreras que impiden una mejor nutrición de las mujeres. (Irish Forum for International Agricultural Development).



© Asif Hassan

Además, otros aspectos a tener en cuenta son: a) las normas discriminatorias de género relacionadas con las labores de cuidado, el matrimonio precoz y la influencia de los miembros de la familia (Srikanthi Bodapati); b) la pobreza alimentaria; y c) la comercialización agresiva de alimentos poco saludables (Unión Europea, MSC). La sección también podría destacar de manera específica los retos de las mujeres mayores y las viudas (Estados Unidos de América).

Los ámbitos de políticas a debatir también deberían incluir leyes que reconozcan las necesidades específicas de las mujeres y las niñas vinculadas a su ciclo vital (LEGN) y, en relación con esto, deberían considerar que las necesidades nutricionales también pueden cambiar debido a intervenciones (de empoderamiento) que afectan a la carga laboral de las mujeres (Canadá).

Además, debe hacerse referencia a la necesidad de: a) una investigación sobre salud, dieta y nutrición que tenga en cuenta las cuestiones de género (ACNUDH, Heleen Claringbould); b) políticas y programas que fomenten y hagan cumplir entornos alimentarios más saludables (GIGH); c) normativas públicas sobre el etiquetado de los alimentos; d) educación nutricional sobre las fuentes locales de nutrientes (Srikanthi Bodapati); e) una difusión adecuada de la información sobre los alimentos; y f) restricciones a la promoción de productos poco saludables (Lutz Deppenbusch). En general, deben promoverse las dietas sostenibles, como la dieta mediterránea: estas dietas pueden satisfacer las necesidades en materia de salud, contrarrestar el cambio climático y promover al mismo tiempo el empoderamiento de las mujeres (Sofia Fratianni).

3.9 Protección social y ayuda alimentaria y nutricional

Hay que centrarse en el ámbito completo de la protección social y en el establecimiento de sistemas universales de protección social (Unión Europea), con un marco jurídico (ACNUDH) que sancione las prestaciones inadecuadas (ACNUDH). Dichos sistemas deberían financiarse con recursos internos y organizaciones de solidaridad internacional (MSC), que podrían, sin embargo, apoyar también la protección social liderada por la comunidad (Shameem Sheik Dastagir – véase el recuadro 2).

Además, esta sección debería subrayar la necesidad de: a) definir adecuadamente a los beneficiarios de las ayudas de protección social (LEGN); b) considerar que la protección social

condicionada / las transferencias de efectivo pueden aumentar los estereotipos de género y la exposición de las mujeres a los abusos (ACNUDH); y c) adoptar un enfoque integral para abordar los obstáculos a la escolarización, en lugar de centrarse únicamente en la alimentación escolar (Unión Europea).

A su vez, los ámbitos de políticas a debatir deberían centrarse en: a) la vinculación de los programas de protección social y agricultura (John Mugonya); b) la salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos (Canadá); c) los servicios adecuados de salud materna (Adèle Grembombo, MSP); y d) las medidas sensibles a la nutrición que integren los alimentos acuáticos (Unión Europea).



Recuadro 2. Medidas de protección social lideradas por la comunidad en Myanmar

Las comunidades de Myanmar han desarrollado dos mecanismos para abordar sistemáticamente la inseguridad alimentaria local con un enfoque participativo. El primero da derecho a las personas más vulnerables, sobre todo a las mujeres –incluidos los ancianos, los huérfanos y los discapacitados–, a recibir alimentos gratuitos durante todo el año. El segundo mecanismo, el programa de alimentos a cambio de créditos, se dirige a las personas sin problemas pero vulnerables a la inseguridad alimentaria en la época de escasez, como las mujeres solteras, los hogares encabezados por mujeres y los desempleados. Las ONG ayudarán a las comunidades a poner en marcha esta iniciativa, aportando el capital inicial, la construcción de instalaciones de almacenamiento y el desarrollo de la capacidad técnica. Con el tiempo, la iniciativa debería ser autosuficiente. (Shameem Sheik Dastagir).

PARTE 4. Implementación y seguimiento del uso y aplicación de las Directrices

Los participantes destacaron que la parte 4 de las Directrices debería incluir también referencias a las declaraciones internacionales pertinentes y a los instrumentos jurídicamente vinculantes ([Unión Europea](#), [SwedBio](#)) y a la labor de los órganos de vigilancia de los derechos humanos ([ACNUDH](#)). Además, esta parte podría reforzarse con un debate sobre cómo las Directrices podrían desempeñar un papel instrumental en la consecución de la Agenda 2030 ([equipo de la FAO-IRA](#))

y situándolas en el marco de los esfuerzos más amplios de desarrollo. Las Directrices deberían destacar de manera específica la necesidad de conectarse con la aplicación y el seguimiento de los productos anteriores del CSA ([Unión Europea](#), [CIAPA](#)) e integrar las lecciones aprendidas hasta el momento ([Unión Europea](#)), pero también abordar la necesidad de evitar duplicar esfuerzos ([Gashawbeza Haile](#)).

4.1 Formulación de políticas e implementación de las directrices

Los participantes señalaron que esta sección debería: a) fomentar la aplicación de las Directrices por parte de todas las partes interesadas ([Canadá](#)); b) hacer referencia a los principios para una buena aplicación ([SwedBio](#)), como los de los Principios CSA-IRA y las DVG (equipo de la FAO-IRA); c)

proporcionar ideas prácticas para la aplicación, especialmente para las partes interesadas que no son específicamente sensibles a las cuestiones de género ([Alejandra Ortega](#)); y d) incluir disposiciones de aplicación más concretas y globales ([LEGN](#)).

4.2 Creación y fortalecimiento de la capacidad de implementación

Esta sección debiera destacar la importancia de: a) la presupuestación con perspectiva de género ([Estados Unidos de América](#)); b) el apoyo a las redes y organizaciones de la

sociedad civil dirigidas por mujeres ([SwedBio](#)); y c) las consultas significativas con los actores locales y su empoderamiento en el diseño de las intervenciones ([CARE](#)).

4.3 Seguimiento del uso y la aplicación las Directrices

Las Directrices deberían estipular que el seguimiento se realice con la participación *plena y efectiva* de todas las partes interesadas ([SwedBio](#)). Las mujeres productoras de alimentos son actores clave en este sentido, y deberían poder participar en espacios libres de discriminación y acoso y con salvaguardias contra los desequilibrios de poder ([MSC](#), [CIAPA](#)).

Esta sección podría incluir indicadores clave de rendimiento ([World Vision Australia](#), [MSC](#), [MSP](#), [Lamia Ayadi](#)), pero también debería tener en cuenta que medir los impactos es a menudo un reto ([Santosh Kumar Mishra](#), [Adeline Razoeliasoa](#)). De hecho, se puede animar a los gobiernos a utilizar las Directrices como una herramienta para apoyar la presentación de informes para el ODS 5 y otros mecanismos de seguimiento relacionados con el género ([equipo de la FAO-IRA](#), [LEGN](#), [GAFS](#)).

Podría establecerse un mecanismo de presentación de informes blandos ([OMA](#)), así como herramientas de seguimiento ([NGLI](#)) y una plataforma que facilite la recopilación y presentación de datos desglosados por sexo ([GIGH](#)). Esto podría mencionarse en las Directrices, así como incluir mejores prácticas y directrices sobre el seguimiento y la recopilación de datos ([Canadá](#)).

Por último, es necesario un debate más intenso sobre el papel del CSA, que debería: a) animar a los gobiernos a utilizar las Directrices ([GIGH](#)); b) apoyar la implementación y el seguimiento de las Directrices ([Loïs Archimbaud](#)); y c) garantizar que sus propios programas de trabajo cumplan con las Directrices ([GIGH](#)).

Foro Global sobre Seguridad Alimentaria y Nutrición ► Foro FSN

División de Economía Agroalimentaria (ESA)

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

www.fao.org/fsnforum/es ► fsn-moderator@fao.org



Algunos derechos reservados. Esta obra está bajo una licencia de CC BY-NC-SA 3.0 IGO